



REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ANGOL
ALCALDIA

DECRETO EXENTO N° 2660 /

ANGOL, 29 Nov.2023

VISTOS:

- a) El contrato de fecha 09 de noviembre del año 2023, firmado entre la Municipalidad de Angol, representada por el Sr. Alcalde de la Comuna, Rut. N° [REDACTED] y el contratista Sr. ARSENIO Ortega Gómez, Rut.N° [REDACTED], para ejecución de la Obra “MEJORAMIENTO DE ILUMINACIÓN, PROYECTO YO QUIERO MI PARQUE MÁS SEGURO”, ID =2743-79-LE23.-
- b) El Decreto Exento N° 002553 de fecha 16 de noviembre de 2023, que aprueba el Contrato, para la ejecución de la obra “MEJORAMIENTO DE ILUMINACIÓN, PROYECTO YO QUIERO MI PARQUE MÁS SEGURO”, ID =2743-79-LE23
- c) El acta de entrega de terreno de fecha 21/11/2022, de la obra “MEJORAMIENTO DE ILUMINACIÓN, PROYECTO YO QUIERO MI PARQUE MÁS SEGURO”, ID =2743-79-LE23.
- d) La Solicitud del Oferente providencia 10631 de fecha 29 de noviembre del 20223 donde solicita Recepción Provisoria.
- e) El Informe Técnico N°120 fecha 29/11/2023, donde indica que las obras están terminadas.
- d) La Resolución N°7 de fecha 26 de marzo de 2019, de Contraloría de la República, que establece normas sobre exención del trámite de toma de razón.
- e) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 de 1988 y sus Modificaciones.

DECRETO

1.- Constitúyase la Comisión de Recepción Provisoria de la Obra “MEJORAMIENTO DE ILUMINACIÓN PROYECTO YO QUIERO MI PARQUE MÁS SEGURO” ID = 2743-79-LD23- que estará integrada por los siguientes Funcionarios Municipales.

- Sr. ADRIAN A. MEDINA SAAVEDRA, ingeniero Constructor; Director de obras Municipales.
- Sr. CRISTIAN RIFFO LARENAS, Secretario de Planificación Comunal, SECPLA
- Sra. MARIA LUISA ERICES SALAZAR, Inspector Técnico, funcionaria de la DOM.

